



**AYUNTAMIENTO
DE**

**BETANCURIA
FUERTEVENTURA**

C/ Juan de Bethencourt, 6
Código Postal 35637
REL: 01350075

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 15 DE FEBRERO DE 2013

En primera convocatoria y en el Centro Cultural de Betancuria, el día **15 DE FEBRERO DE 2013**, a las 19:00 horas y media hora después de la señalada en segundo llamamiento, se reúnen los Sres. Concejales y Concejales integrantes del Pleno al objeto de debatir y dictaminar los puntos del **ORDEN DEL DÍA** que se fijan a continuación:

Asistentes.

Dº. Marcelino Cerdeña Ruiz.
Dº. Enrique Cerdeña Méndez
Dª. Rosa María Martín Padrón.
Dº. Pedro Hernández Umpiérrez.
Dª. Elke Krupsky.
Dª. Juana Brito Alonso.

No asisten

Dº. Ignacio Gordillo Padrón.

Secretaria:

Dª. Elena Puchalt Ruiz.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2013. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde- Presidente expone brevemente el contenido del acta, acto seguido los Sres. Concejales y Concejales proceden a la votación del punto que es aprobado por unanimidad de los votos de los miembros presentes.

Acto seguido los Sres. Concejales y Concejales proceden a la votación del punto que es aprobado por unanimidad de los votos de los miembros presentes.

2.- APROBACIÓN DE LOS MODELOS DE FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y AUTORIZAR SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA FUTURA PÁGINA WEB DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde- Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora que da cuenta del contenido del expediente administrativo y procede a dar lectura a su informe-propuesta:

"INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vista la necesidad de aprobar los siguientes modelos de declaración responsable:

- Solicitud genérica.
- Solicitud de licencia municipal de segregación/parcelación.
- Solicitud de licencia municipal de actuación menor comunicada.



**AYUNTAMIENTO
DE**

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, 6

Código Postal 35637

REL: 01350075

- Solicitud de licencia de obra menor.
- Solicitud de licencia de obra mayor.
- Solicitud de certificado urbanístico.
- Solicitud de certificado de prescripción de infracción urbanística.
- Solicitud de licencia municipal de cambio de uso.
- Comunicación previa de actividades clasificadas.
- Documento de ingreso.
- Solicitud de cesión de las aulas municipales.
- Solicitud para la instalación de puestos/ventorrillos en la Vega del Río Palmas, con motivo de la festividad de Nuestra Sra. de la Peña.
- Documentación necesaria para el alta en el padrón municipal de habitantes.
- Autorización para inscripción patronal (o cambio de domicilio) en el domicilio de otra persona.
- Modelo de renovación de la inscripción patronal para los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.
- Solicitud de tarjeta de transporte.
- Modelo de variación de datos.
- Solicitud de agua agrícola.
- Datos de terceros.
- Modelo de confirmación de residencia.
- Solicitud de alta por nacimiento en el padrón municipal de habitantes.
- Autorización para hacer gestiones en nombre de otra persona.
- Solicitud de alta en el padrón municipal de habitantes.

SEGUNDO.- Vista los modelos anexos propuestos por la Oficina Técnica.

NORMATIVA APLICABLE

PRIMERO.- Artículo 35.2 letra b) de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.

SEGUNDO.- Artículo 28 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.

TERCERO.- Artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del procedimiento Administrativo Común.

CUARTO.- Artículo 166 bis del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de marzo, así como en su normativa de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto,

PROPONGO RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar los modelos anexos propuestos por los distintos departamentos del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria.

SEGUNDO.- Autorizar su difusión a través de la futura página web del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados o en caso de que proceda, publicar el acuerdo que resulte en el Boletín Oficial de la Provincia.



**AYUNTAMIENTO
DE**

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, 6

Código Postal 35637

REL: 01350075

En Betancuria a 15 de febrero de 2013,

La Secretaria-Interventora,
(Rubricado)
D^a. Elena Puchalt Ruiz.

Acto seguido los Sres. Concejales y Concejales proceden a la votación del punto y por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar los modelos anexos propuestos y que relacionan a continuación:

- Solicitud genérica. (ANEXO 01)
- Solicitud de licencia municipal de segregación/parcelación. (ANEXO 02)
- Solicitud de licencia municipal de actuación menor comunicada. (ANEXO 03)
- Solicitud de licencia de obra menor. (ANEXO 04)
- Solicitud de licencia de obra mayor. (ANEXO 05)
- Solicitud de certificado urbanístico. (ANEXO 06)
- Solicitud de certificado de prescripción de infracción urbanística. (ANEXO 07)
- Solicitud de licencia municipal de cambio de uso. (ANEXO 08)
- Comunicación previa de actividades clasificadas. (ANEXO 09)
- Documento de ingreso. (ANEXO 10)
- Solicitud de cesión de las aulas municipales. (ANEXO 11)
- Solicitud para la instalación de puestos/ventorrillos en la Vega del Río Palmas, con motivo de la festividad de Nuestra Sra. de la Peña. (ANEXO 12)
- Documentación necesaria para el alta en el padrón municipal de habitantes. (ANEXO 13)
- Autorización para inscripción patronal (o cambio de domicilio) en el domicilio de otra persona. (ANEXO 14)
- Modelo de renovación de la inscripción patronal para los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. (ANEXO 15)
- Solicitud de tarjeta de transporte. (ANEXO 16)
- Modelo de variación de datos. (ANEXO 17)
- Solicitud de agua agrícola. (ANEXO 18)
- Datos de terceros. (ANEXO 19)
- Modelo de confirmación de residencia. (ANEXO 20)
- Solicitud de alta por nacimiento en el padrón municipal de habitantes. (ANEXO 21)
- Autorización para hacer gestiones en nombre de otra persona. (ANEXO 22)
- Solicitud de alta en el padrón municipal de habitantes. (ANEXO 23)

SEGUNDO.- Autorizar su difusión a través de la página web del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria.

PUNTO 3º.-APROBACIÓN DEL CONVENIO DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA ENTIDAD "CAJA RURAL DE CANARIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO", EN QUE SE ACUERDA LA CONDONACIÓN TOTAL DE LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS Y DE LA PÓLIZA ANEXA, ASÍ COMO FACULTAR AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA FIRMA DE AMBOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde- Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora que da cuenta del contenido del expediente administrativo y procede a dar lectura a su informe-propuesta:



**AYUNTAMIENTO
DE**

**BETANCURIA
FUERTEVENTURA**

C/ Juan de Bethencourt, 6
Código Postal 35637
REL: 01350075

INFORME JURÍDICO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Visto que el acuerdo de la sesión plenaria extraordinaria y urgente de fecha de cuatro de agosto de 2005, aprobatorio de la póliza de préstamo número 3177 0026 97 2083110953 a favor de este Ayuntamiento y considerando que dicha póliza adolece de un vicio de nulidad de pleno derecho de conformidad con el artículo 62.2 de la ley 30/1992, por tener un contenido imposible, debido a que el acuerdo que se eleva a pleno es el siguiente:

"...la cuantía de dicho préstamo sería de un millón de euros, a pagar en un plazo e entre veinte y diez años, según el acuerdo definitivo que se negocie con la entidad, con un año de carencia, y con un interés de un punto sobre el interés legal ó precio del dinero."

El contenido del acuerdo se consideraría imposible ya que se basa en un acuerdo futuro que en el presente se desconoce, por tanto el Pleno está aprobando un acto de contenido inexistente.

SEGUNDO.- Que con fecha de 17 de mayo de dos mil siete, el Ayuntamiento de Betancuria y la entidad Caja Rural de Canarias, suscribieron en Puerto del Rosario una modificación de dicha póliza de Préstamo número 3177 0026 97 2083110953 por importe de NOVECIENTOS OCHENTA MIL EUROS (980.000€) y con vencimiento final positivo, ante el Notario D. Francisco Bañegil Espinosa. Dicha modificación fue aprobada en sesión plenaria extraordinaria y urgente de fecha de 1 de junio de 2007.

Dicho acuerdo aprobatorio de la anterior póliza adolece asimismo de un vicio de nulidad de pleno derecho de conformidad con el artículo 62.2 de la ley 30/1992, por haberse aprobado por un órgano manifiestamente incompetente. En este supuesto, el Alcalde de la Corporación Municipal aprobó la póliza de crédito, siendo competente el Pleno de la Corporación Municipal, quien aprobó posteriormente la póliza.

TERCERO.- Que por razón de los impagos de las cuotas pactadas, Caja Rural de Canarias se vio en la necesidad de proceder a su reclamación judicial, procedimiento que actualmente se lleva a cabo ante el Juzgado de Primera Instancia Nº Dos de Puerto del Rosario en la ejecución dineraria 56/2009 y en el seno del cual se desestimó la oposición presentada por el Ayuntamiento a la reclamación efectuada por Caja Rural de Canarias, habiendo presentado apelación la Corporación Local.

CUARTO.- Que la deuda que el Ayuntamiento mantiene con Caja Rural de Canarias a fecha 25 de enero de dos mil trece asciende a la cantidad de 1.622.284,21€ (UN MILLON SEISCIENTAS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTIUN CENTIMOS DE EUROS), desglosado en los siguientes conceptos y cuantía:

Principal Capital:	977.880,56€.-
Intereses remuneratorios:	156.933,54€.-
Intereses demora:	375.132,42€.-
Costas Judiciales:	112.337,69€.-

QUINTO.- No obstante, la nulidad de la póliza de la cual procede la deuda que el Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria mantiene con la Caja Rural de Ahorros de Canarias no implica la no existencia de la deuda contraída con esta entidad.



**AYUNTAMIENTO
DE**

BETANCURIA
FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, 6
Código Postal 35637
REL: 01350075

SEXTO.- Vista la propuesta de refinanciación, con quita parcial de la citada deuda reclamada en procedimiento de ejecución dineraria 56/2009 presentada ante el registro de entrada de esta Corporación Municipal por la Entidad Caja Rural de Canarias en fecha de 15 de febrero de 2013, con número 0314/2013.

Ascendiendo la condonación total a la cantidad de 644.403,65€ (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS) y sólo y exclusivamente por los conceptos indicados. Esto supone una condonación del **39,72%** de la deuda total existente.

En consecuencia la deuda actual y exigible una vez minorada la condonación asciende exclusivamente al capital, esto es, a la cantidad de **977.880,56€.-** (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS DE EUROS).

SÉPTIMO.- Visto que las condiciones de la propuesta presentada por la Entidad Caja Rural de Canarias resultan favorables al Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria.

En base a los siguientes,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Considerando que el acuerdo de la sesión plenaria extraordinaria y urgente de fecha de cuatro de agosto de 2005, aprobatorio de la anterior póliza, adolece de un vicio de nulidad de pleno derecho de conformidad con el artículo 62.2 de la ley 30/1992, por tener un contenido imposible.

SEGUNDO.- Considerando que asimismo, también se consideraría nula de pleno derecho la modificación de dicha operación de crédito, aprobada en sesión plenaria extraordinaria y urgente de fecha de 1 de junio de 2007 por haberse aprobado por un órgano manifiestamente incompetente, el Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal, ya que la póliza fue firmada en fecha de 17 de mayo de 2007 con anterioridad a la adopción del acuerdo plenario.

TERCERO.- Visto que no pudiendo considerarse los acuerdos anteriores de cuatro de agosto de 2005 y de uno de junio de 2007 como antecedentes de la propuesta de refinanciación presentada por La Caja Rural de Canarias, cabría iniciar el procedimiento para la aprobación de la póliza de crédito propuesta por la entidad Caja Rural de Canarias en los términos del artículo 53.2 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone que precisarán de autorización de los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda, las operaciones de crédito a largo plazo de cualquier naturaleza, incluido el riesgo deducido de los avales, cuando el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, exceda del 110 % de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior o, en su defecto, en el precedente a este último cuando el cómputo haya de realizarse en el primer semestre del año y no se haya liquidado el presupuesto correspondiente a aquél, según las cifras deducidas de los estados contables consolidados de las entidades citadas en el apartado 1 de este artículo.

CUARTO.- Visto que de conformidad con la disposición adicional septuagésima tercera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, se autoriza la formalización de operaciones de refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo concertadas





AYUNTAMIENTO

DE

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, 6

Código Postal 35637

REL: 01350075

con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, siempre que tengan por finalidad la disminución de la carga financiera, la ampliación del período de amortización o el riesgo de aquellas operaciones, respecto a las obligaciones derivadas de las pendientes de vencimiento. Para la formalización de las operaciones de refinanciación citadas será preciso la adopción de un acuerdo del órgano competente de la corporación local, con los requisitos de quórum y votaciones establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Además, en el caso de que las entidades locales presenten ahorro neto negativo o endeudamiento superior al 75 % de sus ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior en los términos definidos en la disposición final trigésima primera de esta Ley, las corporaciones locales, mediante acuerdo de sus respectivos Plenos, deberán aprobar un plan de saneamiento financiero o de reducción de deuda para corregir, en un plazo máximo de tres años, el signo del ahorro neto o el volumen de endeudamiento, respectivamente.

Los citados planes deberán comunicarse, para su aprobación, por las entidades locales al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, salvo que la Comunidad Autónoma correspondiente tenga atribuida en el Estatuto de Autonomía la tutela financiera de dichas entidades, en cuyo caso se comunicará a ésta.

Por lo anteriormente expuesto,

PROPONGO RESOLVER

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para la aprobación de la póliza refinanciación de crédito propuesta por la entidad Caja Rural de Canarias, solicitando la autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda en los términos del artículo 53.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Proceder a la elaboración de un Plan de saneamiento financiero de la situación económico-financiera municipal en el que se reflejen los efectos de la aceptación de la propuesta, a diez años vista con el fin de justificar el beneficio que supondría para este Ayuntamiento, la aprobación de la propuesta presentada por la entidad Caja Rural de Canarias.

TERCERO.- Notificar o en su caso, comunicar el presente acuerdo a los interesados.

En Betancuria a 15 de febrero de 2013,

La Secretaria-Interventora,
(Rubricado)
D^a. Elena Puchalt Ruiz.

Después de una breve deliberación, y de conformidad con los informes emitidos se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento para la aprobación de la póliza refinanciación de crédito propuesta por la entidad Caja Rural de Canarias, solicitando la autorización de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda en los términos del artículo 53.2 del Real Decreto Legislativo



AYUNTAMIENTO

DE

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, 6

Código Postal 35637

REL: 01350075

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Proceder a la elaboración de un Plan de saneamiento financiero de la situación económico-financiera municipal en el que se reflejen los efectos de la aceptación de la propuesta, a diez años vista con el fin de justificar el beneficio que supondría para este Ayuntamiento, la aprobación de la propuesta presentada por la entidad Caja Rural de Canarias.

TERCERO.- Notificar o en su caso, comunicar el presente acuerdo a los interesados.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2011. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde- Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora que da cuenta del contenido del expediente administrativo y procede a dar lectura a su informe-propuesta:

INFORME DE INTERVENCIÓN

D^a. Elena Puchalt Ruiz, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Betancuria, en base a las alegaciones formuladas emite el siguiente

INFORME

Vista la Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el período de información pública, según consta en el certificado expedido por Secretaría, no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propongo resolver

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



**AYUNTAMIENTO
DE**

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, 6

Código Postal 35637

REL: 01350075

En Betancuria a 15 de febrero de 2013,

La Secretaria-Interventora,

(Rubricado)

D^a. Elena Puchalt Ruiz."

Después de una breve deliberación, y de conformidad con los informes emitidos se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 19:45 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora. Doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Fdo.: Marcelino Cerdeña Ruiz.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo.: Elena Puchalt Ruiz.





Ayuntamiento de
Betancuria

Betancuria

Capital Histórica de

Canarias

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

EXPONE Y SOLICITA:

Es por lo que teniendo esta por presentada se digne admitirla y previos los trámites oportunos se conceda lo solicitado.

En....., a.....de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.



Betancuria
Capital Histórica de
Canarias

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE SEGREGACIÓN/PARCELACION

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA

Expedientes relacionados

Licencia Municipal de: ☐ segregación ☐ parcelación ☐ agrupación.

Número:

DATOS DE LA PARCELA:

TIPO DE SUELO:

REF. CATASTRAL:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

Es por lo que teniendo esta por presentada se digne admitirla y previos los trámites oportunos se conceda lo solicitado.

En..... a..... de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
☐	☐	Proyecto de Parcelación, descriptivo de las actuaciones pretendidas, redactado por técnico competente.
☐	☐	Documento acreditativo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI)



Betancuria

desde 1404

Nota:
Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de tres meses desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas, y su transcurso sin que el órgano competente resuelva, legítima para entenderla estimada por silencio administrativo. En ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias urbanísticas en contra de la ordenación de los recursos naturales, territoriales, urbanísticos o sectoriales aplicables



Betancuria
Capital Histórica de
Canarias

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL
ACTUACIÓN MENOR COMUNICADA

NÚMERO EXPEDIENTE: _____

Registro de Entrada N° _____

Fecha _____

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: _____

NIF/CIF/ o equivalente: _____

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS: _____

NIF o equivalente: _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

PROVINCIA: _____

PAÍS: _____

C.P.: _____

TELÉFONO FIJO: _____

TELÉFONO MÓVIL: _____

FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO: _____

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

ACTUACIONES A REALIZAR: *(Señalar las que procedan)*

- ☐ 1. Pintado de fachadas, patios o medianeras que no altere diseño existente ni requieran la ocupación del dominio público para su ejecución.
- ☐ 2. Reparación o sustitución (no superposición) de revestimiento no chapados en fachadas, patios o medianeras que no implique variación de materiales o acabados ni requieran la ocupación del dominio público para su ejecución.
- ☐ 3. Reparación o sustitución de chapados (con soluciones de anclaje, no químicas) en fachadas, patios o medianeras y que se ejecuten a una altura no superior a 1,50 m. sobre el suelo.
- ☐ 4. Reparación de puertas y ventanas existentes o sustitución de la misma por otra de similares características que no implique modificación de las dimensiones de los huecos ni del número de los mismos.
- ☐ 5. Reparación de cubiertas horizontales que no supongan incremento de las sobrecargas.
- ☐ 6. Reparación, renovación, modificación o sustitución de pavimentos, techos y revestimientos interiores.
- ☐ 7. Reparación, renovación o sustitución de paredes divisorias y tabiques interiores existentes.
- ☐ 8. Pintado interior de edificaciones y construcciones.
- ☐ 9. Reparación, renovación o sustitución de aparatos sanitarios.
- ☐ 10. Acondicionamiento y colocación de bordillos en espacios libres de parcela que no produzcan variaciones del nivel natural del terreno, tala de árboles ni movimientos de tierras.
- ☐ 11. Trabajos de limpieza y desbroce en el interior de parcelas, que no produzcan variación del nivel natural del terreno, la tala de árboles, ni movimientos de tierras.
- ☐ 12. Sondeos, prospecciones y otros ensayos en terrenos que no requieran obras ni impliquen movimientos de tierras.
- ☒ 13. Vallados provisionales de parcelas urbanas ejecutados con materiales fácilmente desmontables.
- ☒ 14. Instalación de bandejas o dispositivos en el interior de parcelas para la retirada de enseres y útiles.
- ☒ 15. Instalaciones de tuberías, automatismos y mecanismos de sistemas de riego que no requieran la realización de obras ni movimientos de tierras.

DATOS DE LA OBRA:

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____

C.P.: _____

REF. CATASTRAL: _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas y acompaña la documentación que se indica al dorso, y queda enterado de las "condiciones" que se citan en el reverso.

En....., a.....de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL OBRA
MENOR

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA

Expedientes relacionados

☐ Licencia Municipal para Obra Menor

Número:

☐ Licencia Municipal de legalización de Obra Menor

DATOS DE LA OBRA MENOR:

OBRA A REALIZAR:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.

REF. CATASTRAL:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

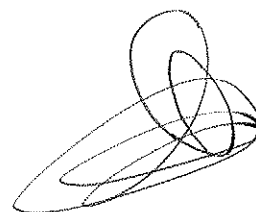
Es por lo que teniendo esta por presentada se digne admitirla y previos los trámites oportunos se conceda lo solicitado.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.



DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
☐	☐	Memoria de las actuaciones (descripción, materiales, dimensiones, medios auxiliares, presupuesto de ejecución material, etc.)
☐	☐	Plano de situación del inmueble objeto de las actuaciones.
☐	☐	Fotografías de las fachadas o frente de parcela y de las fachadas, cubiertas y/o zonas del inmueble objeto de las actuaciones.
☐	☐	Planos/croquis descriptivos de las actuaciones (plantas, alzados y/o secciones).
☐	☐	Documento acreditativo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI)
<i>Para obras que se pretendan realizar en suelo rústico</i>		
☐	☐	Fotocopia compulsada de Calificación Territorial ó Proyecto de Actuación Territorial
<i>Para obras que se pretendan realizar en establecimientos turísticos:</i>		
☐	☐	Fotocopia compulsada de la Autorización de Apertura y Funcionamiento del establecimiento turístico con la clasificación del mismo.

Betancuria
desde 1404



SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL OBRA
MAYOR

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA

Expedientes relacionados

Licencia Municipal para obra mayor consistente en:

Número:

DATOS DE LA OBRA:

OBRA A REALIZAR:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.

REF. CATASTRAL:

SUPERFICIE TOTAL EN M²:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

Es por lo que teniendo esta por presentada se digne admitirla y previos los trámites oportunos se conceda lo solicitado.

En a de de

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Iltr. Ayuntamiento de Betancuria.



DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
☐	☐	Proyecto técnico, descriptivo de las actuaciones u obras pretendidas por duplicado redactado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, cuando proceda. (ver notas 2, 3, 4 y 5).
☐	☐	Estudio de Seguridad y Salud (cuando lo exija la normativa sectorial de aplicación), por duplicado, redactado por técnico competente.
☐	☐	Documentación acreditativa del encargo o asunción de las direcciones facultativas que correspondan (cuando lo exija la normativa sectorial de aplicación).
☐	☐	Cuestionario Estadístico de Edificación y Vivienda (CEDOC), cuando proceda (original). (ver nota 2)
☐	☐	Acta de alineaciones y rasantes, cuando proceda.
☐	☐	Documento acreditativo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI)
<i>Para obras que se pretendan realizar en suelo rústico</i>		
☐	☐	Fotocopia compulsada de Calificación Territorial ó Proyecto de Actuación Territorial.
<i>Para obras que tengan por objeto la implantación de Actividad Clasificada o la modificación de las condiciones de la Calificación:</i>		
☐	☐	Fotocopia compulsada de la Calificación de la Actividad que se pretende desarrollar
<i>Para obras que se pretendan realizar en establecimientos turísticos:</i>		
☐	☐	Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la inscripción en el Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular o, en su defecto, informe emitido por dicho organismo sobre la innecesidad de la misma.

- Nota:**
1. Si se aporta documentación técnica reformada que contenga nuevos planos, éstos deberán estar visados y firmados por su/s autor/es y acompañados de una memoria, igualmente visada y firmada, que describa y detalle los cambios introducidos.
 2. Si los proyectos o documentos técnicos presentan visado electrónico, deberán aportarse, además del soporte informático de los mismos, dos copias íntegras en papel con rúbrica/s original/es de su autor/es.
 3. La memoria del proyecto deberá incluir mención expresa sobre el cumplimiento de las determinaciones de cada uno de los Documentos Básicos del CTE o la justificación de su inaplicación. El plano de situación debe estar referenciado al planeamiento vigente y contener la planta baja de la edificación con indicación de los accesos al edificio. El proyecto contendrá, además, plano de emplazamiento acotado con indicación de referencias o elementos fácilmente identificables (ejes viarios, alineaciones de parcela, retanques, edificaciones existentes, etc.).
 4. Las obras que están exentas de Calificación Territorial conforme establece la Ley 6/2009, de 6 de mayo, vienen indicadas en el Artículo 63.º del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.
 5. Los proyectos que aborden la construcción de piscinas de uso colectivo deberán contener la documentación señalada en el artículo 37.2 del Decreto 212/2005, de 15 de noviembre.

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de tres meses desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas, y su transcurso sin que el órgano competente resuelva, legitima para entenderla estimada por silencio administrativo. En ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias urbanísticas en contra de la ordenación de los recursos naturales, territoriales, urbanísticos o sectoriales aplicables





Betancuria
Capital Histórica de
Canarias

SOLICITUD DE CERTIFICADO URBANÍSTICO

NÚMERO EXPEDIENTE: _____

Registro de Entrada N° _____

Fecha _____

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA

Expedientes relacionados

Certificado Urbanístico de la parcela conforme se señala en el plano adjunto.

Número:

DATOS DE LA PARCELA:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.

CLASIFICACIÓN DE SUELO

☐ URBANO

☐ RÚSTICO

Referencia Catastral:

Polígono:

Parcela:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

Es por lo que teniendo esta por presentada se digna admitirla y previos los trámites oportunos se conceda lo solicitado.

En, a de de

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
☐	☐	Plano de situación, referido al planeamiento vigente, debidamente rubricado por el solicitante y con la delimitación precisa de la parcela.



Betancuria

desde 1404

Nota:

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de un mes desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas.



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
PRESCRIPCIÓN DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA

Expedientes relacionados

Certificado de Prescripción de Infracción Urbanística

Número:

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

REF. CATASTRAL:

SUPERFICIE m²

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

Es por lo que teniendo esta por presentada se digne admitirla y previos los trámites oportunos se conceda lo solicitado.

En a de de

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.



DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
☐	☐	Plano de vuelo, por duplicado.
☐	☐	Fotocopia compulsada del título de propiedad del solar o terreno donde se ubica la construcción.
☐	☐	Certificado descriptivo del inmueble, suscrito por técnico competente, que contenga, al menos: - Descripción del inmueble. - Antigüedad del inmueble en su estado actual. - Superficies útiles y construidas de cada una de las plantas, con expresión final de las totales. - Fotografías de todas las fachadas, medianeras y cubiertas. - Plano de situación referido al planeamiento vigente. - Plano de emplazamiento del inmueble, con delimitación precisa de la parcela vinculada y señalamiento de referencias externas (ejes de vías, edificaciones colindantes, etc.) - Planos de distribución de cada una de las plantas del inmueble, acotados y superficiados (escala 1/100 ó 1/50).
☐	☐	Fotocopia compulsada de documento acreditativo de alta en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (I.B.I.) del inmueble para el cual solicita prescripción urbanística

Requisitos:

- Que hayan transcurrido más de cuatro años desde la total terminación de la obra
- Que no se encuentre afectada por ninguna zona verde, vial, espacio público o espacio natural protegido conforme al planeamiento vigente.

Betancuria
desde 1404

Nota:

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de tres meses desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas.





Betancuria
Capital Histórica de
Canarias

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE CAMBIO DE USO

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA

Expedientes relacionados

Licencia Municipal de Cambio de Uso

Número:

DATOS DEL INMUEBLE:

USO ACTUAL:

USO QUE SOLICITA:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.

REF. CATASTRAL:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

Es por lo que teniendo esta por presentada se digna admitirla y previos los trámites oportunos se concede lo solicitado.

En a de de

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
☐	☐	Proyecto técnico, descriptivo de las actuaciones u obras pretendidas del cambio de uso, por duplicado redactado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, cuando proceda.
☐	☐	Documentación acreditativa del encargo o asunción de las direcciones facultativas que correspondan (cuando lo exija la normativa sectorial de aplicación).
☐	☐	Cuestionario Estadístico de Edificación y Vivienda (CEDOC), cuando proceda (original).
☐	☐	Documento acreditativo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI)
<i>Para obras que se pretendan realizar en establecimientos turísticos:</i>		
☐	☐	Fotocopia compulsada de autorización de apertura y funcionamiento del establecimiento turístico con la clasificación del mismo.
☐	☐	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular para el cambio de uso y obras de reforma que se pretendan

Betancuria
desde 1404

Nota:
1. Si los proyectos o documentos técnicos presentan visado electrónico, deberán aportarse, además del soporte informático de los mismos, dos copias íntegras en papel con rúbrica/s original/es de su autor/es.

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de tres meses desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas, y su transcurso sin que el órgano competente resuelva, legítima para entenderla estimada por silencio administrativo. En ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias urbanísticas en contra de la ordenación de los recursos naturales, territoriales, urbanísticos o sectoriales aplicables



COMUNICACIÓN PREVIA PARA ACTIVIDADES
CLASIFICADAS

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

ACTIVIDAD QUE SE VA A DESARROLLAR:

ACTIVIDAD A REALIZAR:

EPIGRAFE I.A.E.:

DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

REF. CATASTRAL:

SUPERFICIE m²

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

La persona promotora de la actividad cuyos datos identificativos se contienen en la presente, ante el Ayuntamiento de Betancuria, comparece y DICE:

1- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28/34 de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias, así como en su normativa de desarrollo, con los efectos y el alcance previsto en el artículo 71 bis de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por lo que se refiere a la citada actividad, pongo en su conocimiento que se va a proceder (se marcará la opción que corresponda) a su

- ☐ Instalación
- ☐ Inicio o puesta en marcha
- ☐ Traslado
- ☐ Modificación de clase de actividad
- ☐ Modificación sustancial

2- Que, asimismo, en cumplimiento de lo previsto en los citados preceptos legales y en sus disposiciones de desarrollo, se adjunta a la presente la documentación que en ella se señala.

En....., a.....de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
☐	☐	Proyecto técnico, por duplicado, redactado por profesional competente, en el que se describan las instalaciones, se justifique la adecuación de la actividad proyectada a los usos previstos en el planeamiento, a la normativa sectorial y ordenanzas municipales aplicables a la misma.
☐	☐	Copia de las autorizaciones sectoriales previas o títulos habilitantes equivalentes que resulten preceptivas para la instalación de la actividad.
☐	☐	Informe de compatibilidad urbanística favorable o copia de la solicitud del mismo, de no haber sido expedido aquel dentro del plazo exigido.
☐	☐	Acreditación de la legalidad y seguridad estructural del inmueble.
☐	☐	En el caso de edificios a construir, copia de la licencia de obra correspondiente, cuando fuere preceptiva para acometer las instalaciones.
<i>Para el inicio o puesta en marcha de actividades clasificadas.</i>		
☐	☐	Declaración responsable de la persona o entidad promotora, acompañada de certificación técnica, firmada por profesional competente y, siempre que fuere exigible, visada por el colegio profesional en el caso de actividades calificadas como insalubres o peligrosas, que acredite que las instalaciones se han realizado de acuerdo con lo previsto en el proyecto técnico y que cumplen todos los requisitos exigibles de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad, sectorial y urbanística, acompañada de copia del proyecto técnico cuando fuera exigible por esa normativa.
<i>Para el inicio o puesta en marcha de actividades clasificadas con previa licencia de instalación.</i>		
☐	☐	Declaración responsable de la persona o entidad promotora acompañada de certificación técnica visada, siempre que fuere exigible, por el colegio profesional en el caso de actividades calificadas como insalubres o peligrosas, acreditativa de la finalización de las obras y de su adecuación a la licencia de instalación.

Betancuria
desde 1404



DOCUMENTO DE INGRESO

TOTAL A INGRESAR:		
CONCEPTO:		
DEPARTAMENTO DE CULTURA:	DE	

DATOS DEL DECLARANTE.		☐ Persona física		☐ Persona jurídica	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:				NIF/CIF/ o equivalente:	
REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:				NIF o equivalente:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:					
POBLACIÓN:		PROVINCIA:		PAÍS:	
C.P.:	TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO:					
En a de de					
Fdo.					

DATOS BANCARIOS																			
LA CAJA INSULAR DE AHORROS																			
ENTIDAD				SUCURSAL				D.C.		NÚMERO DE CUENTA									
2	0	5	2	8	0	3	2	8	7	3	5	0	0	0	0	2	1	0	9

VALIDACIÓN Y COBRO

desde 1404

(SELLO Y FIRMA)

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o en su defecto, firma autorizada

SOLICITUD DE CESIÓN DE AULAS MUNICIPALES

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.		☐ Persona física	☐ Persona jurídica	☐ Colectivo
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			NIF/CIF/ o equivalente:	
REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF o equivalente:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:				
POBLACIÓN:		PROVINCIA:		PAÍS:
C.P.:		TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:
				FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:				
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.				
CORREO ELECTRÓNICO:				
El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.				

EXPONE:

LUGAR SOLICITADO. (Señalar el que proceda)

- ☐ 1. Centro para Actividades (Degollada del Valle).
- ☐ 2. Centro Cultural de Betancuria.
- ☐ 3. Centro Cultural del Valle de Santa Inés.
- ☐ 4. Centro Cultural de Vega de Río Palmas.
- ☐ 5. Otros: _____

Es por lo que,

SOLICITA

Tenga a bien admitir la presente y previo los trámites correspondientes, se conceda lo solicitado.

En....., a.....de..... de.....

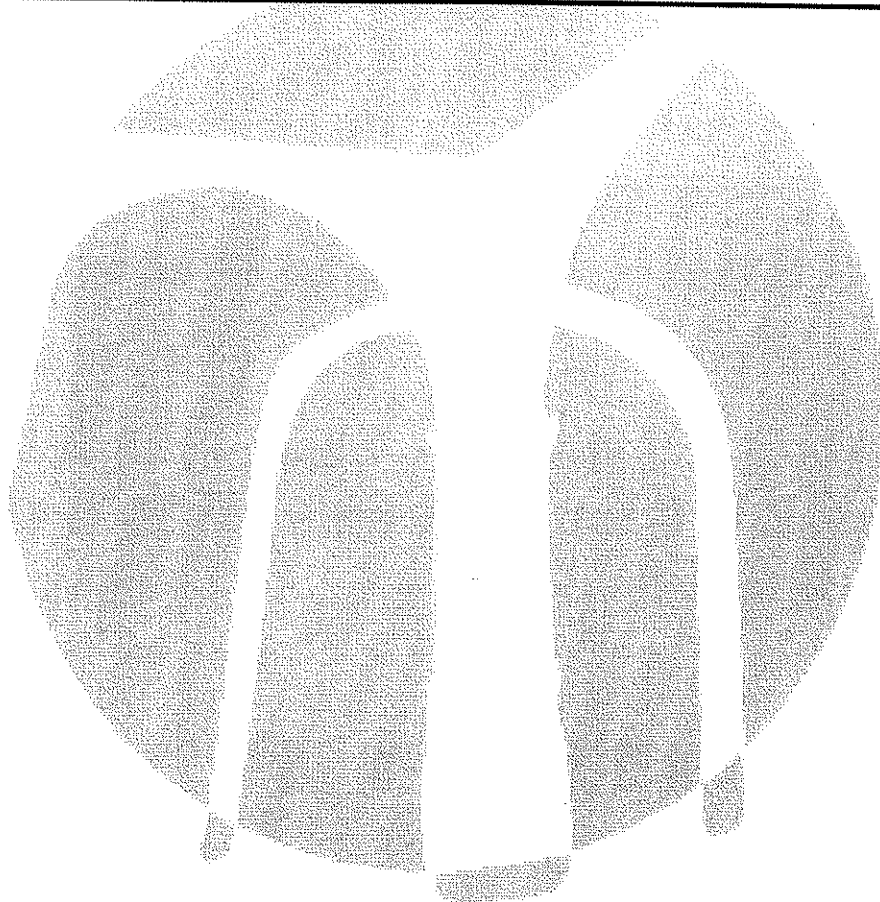
Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

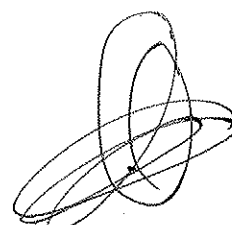
SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN

Aportada	A requerir	Documentación
1) Documentos del solicitante y/o representante:		
- En el caso de personas físicas:		
☐	☐	Fotocopia del DNI /tarjeta de extranjero.
- Si actuara mediante representante deberá aportar además:		
☐	☐	Fotocopia del DNI / tarjeta de extranjero del representante.
☐	☐	Copia compulsada de documento acreditativo de la representación.



Betancuria
desde 1404



**SOLICITUD PARA LA INSTALACIÓN DE
PUESTOS/VENTORRILLOS EN LA VEGA DE RÍO
PALMAS, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE
NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA**

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.		☐ Persona física	☐ Persona jurídica	☐ Colectivo deportivo
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			NIF/CIF/ o equivalente:	
REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:			NIF o equivalente:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:				
POBLACIÓN:		PROVINCIA:		PAÍS:
C.P.:		TÉLEFONO FIJO:		TÉLEFONO MÓVIL:
				FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:				
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.				
CORREO ELECTRÓNICO:				
El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.				

EXPONE:

Que a efectos de instalar un puesto en los alrededores de la Plaza de la Peña (Vega de Río Palmas), con motivo de la Festividad de Nuestra Señora de la Peña, a celebrar en el mes de septiembre del actual, precisa correspondiente autorización municipal.

ACTIVIDAD A REALIZAR: (Señalar las que procedan)	DIMENSIONES (en metros)
☐ 1. Turrones y golosinas	_____ x _____
☐ 2. Bar/ventorrillo	_____ x _____
☐ 3. Atracción de Feria	_____ x _____
☐ 4. Juguetes	_____ x _____
☐ 5. Comidas	_____ x _____
☐ 6. Otros: _____	_____ x _____

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

Es por lo que,
SOLICITA

Que teniendo esta por presentada se digna admitirla y previos los trámites correspondientes se conceda la oportuna autorización municipal.

En a de de

Fdo.:

HAJO CONSTAR QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DICTADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA, PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS EN LA PLAZA DE LA PEÑA Y QUE SE INDICAN AL DORSO DE ESTE ESCRITO. POR LO QUE ADQUIERO EL COMPROMISO DE ACATARLAS, ASÍ COMO CUANTAS SE ESTABLEZCAN POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conforman la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Iltr. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LOS CHIRIGUITOS Y PUESTOS:		
☐	☐	Certificado de la instalación emitido por instalador autorizado de la instalación eléctrica.
☐	☐	Seguro de responsabilidad Civil (En vigor).
☐	☐	Fotocopia D.N.I. /Pasaporte.
DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LAS ATRACCIONES MECÁNICAS:		
☐	☐	Certificado firmado por técnico competente y sellado por el Colegio Oficial correspondiente garantizando la solidez estructural y el correcto montaje de la atracción.
☐	☐	Certificado de la instalación eléctrica emitido por instalador autorizado
☐	☐	Seguro de responsabilidad Civil (En vigor).
☐	☐	Fotocopia D.N.I. / Pasaporte.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE VENTORRILLOS, BARES, ATRACCIONES, PUESTOS, ETC. EN VEGA DE RÍO PALMAS, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA PEÑA.

- 1.- La distribución y asignación de los puestos se llevará a cabo en el lugar y fecha que determine la Administración.
- 2.- El ingreso correspondiente al pago de la tasa por ocupación de la vía pública o terreno municipal, deberá realizarse antes del día 30 de julio del corriente. Los feriantes que no lo hayan hecho efectivo perderán el derecho a montar, pudiendo esta Administración asignar el puesto a otra persona.
- 3.- Una vez realizado el abono de la tasa, no se procederá a la devolución de la misma al feriante que no proceda a la efectiva instalación del puesto asignado. En este supuesto, en el que se impide el acceso a instalar un puesto por otra persona, se impondrá una sanción consistente en la imposibilidad de poder optar a la instalación de puesto/chiringuito en la siguiente fiesta de la Peña.
- 4.- Se deberá presentar el original del ingreso del banco.
- 5.- Los clubes, asociaciones y colectivos deportivos del Municipio de Betancuria quedan exentos del pago de la tasa por colocación del puesto, pero tendrán que abonar una fianza de 90 euros, cuya devolución tendrá lugar al finalizar las fiestas y una vez se haya verificado el cumplimiento de las normas establecidas. Deberán presentar la documentación que acrediten estar dados de alta en la Federación correspondiente.
- 6.- **Condiciones de instalación:**
 - Los puestos instalados deberán ajustarse a las medidas indicadas en la solicitud.
 - Deberá tener una lista de precios visible al público.
 - El personal que trabaje en los ventorrillos de comida y bebida deberán tener el carné de manipulador de alimentos, en lugar visible y debiendo guardar las debidas normas de higiene.
 - La autorización deberá estar visible en el puesto o chiringuito. Su incumplimiento dará lugar a que la Administración proceda al cierre del mismo.
 - Se prohíbe disponer de aparatos de música en los puestos.
 - El enganche de luz correrá por cuenta de los feriantes.
 - Queda prohibido la utilización de material pirotécnico o de presión como petardos, pistolas de bolas, etc.
 - Si el puesto asignado cuenta con permiso para la instalación de mesas, se deberá pagar también por ello, en cuanto a la ocupación de la vía pública y solo se podrá colocar un máximo de ocho, sin salirse del espacio asignado.
 - Queda expresamente prohibida la venta directa de bebidas embotelladas en envase de cristal, así como de servir éstas u cualesquiera otras en envase de cristal. Deben colocar un cartel anunciador de: **"PROHIBICIÓN DE VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE 18 AÑOS"**, tal como establece el artículo 26 "d" de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de protección a la Seguridad Ciudadana y en concordancia con el artículo 60.2 del Reglamento de Espectáculos.
 - Ante la exposición de las carnes, pescados y otros alimentos, para su venta, deberá exponer listado de precios, y por esta Administración se procederá a una inspección por parte de un Veterinario acompañado de la Policía Local.
 - El horario de cierre del puesto, ventorrillo, atracciones, etc. coincidirá, en todo caso, con la finalización de los actos programados, quedando expresamente prohibido desde ese momento la venta de artículos de toda clase.
 - El sábado, día festivo, de 6:30 de la madrugada a las 9:00 horas, permanecerán cerrados a efectos de proceder a la limpieza de la Plaza y calles.
 - En ningún caso se podrá retirar los puestos, ventorrillos, atracciones, etc. Antes de las 17:00 horas del Domingo posterior a la festividad.
 - En el interior del recinto ferial queda **PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS**, excepto para proveerse de mercancías u otras, debiendo realizarse antes de las 17 horas de la víspera, a partir de esa hora no se permitirá la circulación de vehículos.
 - Los chiringuitos y puestos que no estén instalados y decorados con dos días de antelación a la festividad, no se les permitirá montar, aunque hayan abonado las tasas.
 - Los puestos y chiringuitos que estén instalados alrededor de la Plaza de la Peña deberán estar decorados con elementos tradicionales: traperas, palma, etc.
- 7.- El incumplimiento de estas normas, así como cualesquiera otras dimanantes de la legislación vigente de aplicación, facultará a esta Administración al cierre inmediato del puesto, y la inhabilitación del feriante para optar a la instalación del puesto/chiringuito en la próxima festividad de la Peña.

En Betancuria, a _____ de _____ de 20__

ENTERADO

Fdo.- _____ D.N.I. _____

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES:

- Impreso de alta firmado por todos los mayores de edad.
- Hoja Padronal cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad

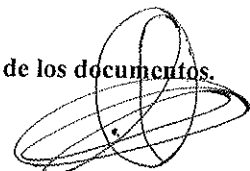
Documento que acredite la identidad de las personas:

- DNI-Pasaporte, tarjeta de residencia, NIE (se tramita en la policía nacional).
- Libro de Familia, si se empadrona algún menor de edad.
- Certificado o título escolar o académico que se posea.

En relación al DOMICILIO (Documento que acredite la ocupación de la vivienda):

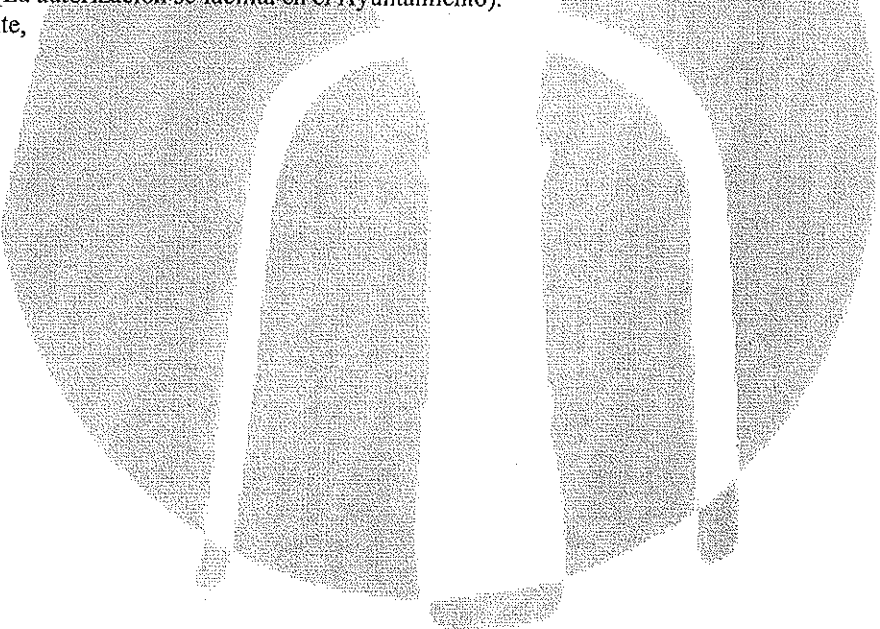
- Alta en un domicilio de su propiedad:
 - Escritura de compra-venta, recibo actual expedido por la compañía suministradora de agua (CAAF), luz (ENDESA), teléfono fijo, recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I. Urbana).
 - Recibo de IBI, siempre que en los mismos se indique correctamente el domicilio.
- Alta en un domicilio propiedad de otra persona:
 - Autorización del propietario.
 - DNI, Pasaporte, tarjeta de residencia, NIE..., de autorizado y autorizante.
 - Escritura de compra-venta, recibo actual expedido por la compañía suministradora de agua (CAAF), luz (ENDESA), teléfono fijo, recibo de del Impuesto de Bienes Inmuebles (I.B.I. Urbana), siempre que en los mismos se indique correctamente el domicilio.
- Alta en un domicilio alquilado:
 - en el que el titular del contrato es el interesado, contrato de alquiler en vigor.
- Alta en un domicilio en el que el contrato de alquiler figura a nombre de otra persona:
 - Autorización del titular del contrato de alquiler.
 - DNI, Pasaporte, tarjeta de residencia, NIE..., de autorizado y autorizante.
 - Contrato de alquiler en vigor.

Nota: para su cotejo deberán presentar el original de los documentos.



IMPORTANTE: ACOMPAÑAR SIEMPRE ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS INCLUIDAS.

1. Hoja Padronal cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad (Se facilita en el Ayuntamiento).
 2. Documento que acredite la identidad de las personas:
 - Original y fotocopia de la Tarjeta de Residencia en vigor expedida por las Autoridades Españolas. Además en caso de menores documento que acredite la filiación (Libro de Familia o Partida de Nacimiento).
 - En caso de carecer de la tarjeta o estar caducada: Original y fotocopia del certificado de Inscripción de Ciudadano de la Unión (se tramita en la Policía Nacional) junto con el original y fotocopia del pasaporte o DNI de su país de origen en vigor.
 3. Documento que acredite la ocupación de la vivienda:
 - Original y fotocopia de la escritura de propiedad, contrato de arrendamiento, contrato o recibo actual expedido por compañía suministradora de teléfono fijo, agua, electricidad, siempre que en los mismos se indique correctamente el domicilio.
 - El documento anterior no es necesario en caso de incorporación de nuevos habitantes a un grupo familiar ya empadronado, siempre que una de las personas mayores de edad ya empadronadas firme autorizando la inscripción del nuevo habitante (La autorización se facilita en el Ayuntamiento).
 - En caso de no presentar ningún documento, la Policía Local emitirá un informe confirmando la residencia habitual del vecino en el domicilio indicado en la solicitud.
 4. Quienes pretendan inscribirse en establecimientos colectivos (Cuarteles, residencias, centros de acogida, hoteles...) deberán aportar certificado de la dirección del centro que acredite la residencia habitual en el mismo (La autorización se facilita en el Ayuntamiento).
- Atentamente,



Betancuria
desde 1404



**AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN PADRONAL
(O CAMBIO DE DOMICILIO)
EN EL DOMICILIO DE OTRA PERSONA**

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

AUTORIZO A:

D/D*		Con D.N.I./N.I.E. nº
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. nº
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. nº
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. nº

PARA QUE SE INSCRIBA EN EL DOMICILIO

☐	De mi propiedad	y en que figuro _____ empadronado/a, sito en
☐	Alquiler	
CALLE		Nº
☐	En el que figuro empadronado por residir habitualmente en el mismo, sito en	
CALLE		Nº
☐	En el que se encuentra ubicado el colectivo _____, sito en	
CALLE		Nº

Y para surta efecto, firmo la presente autorización, En....., a.....de.....de.....

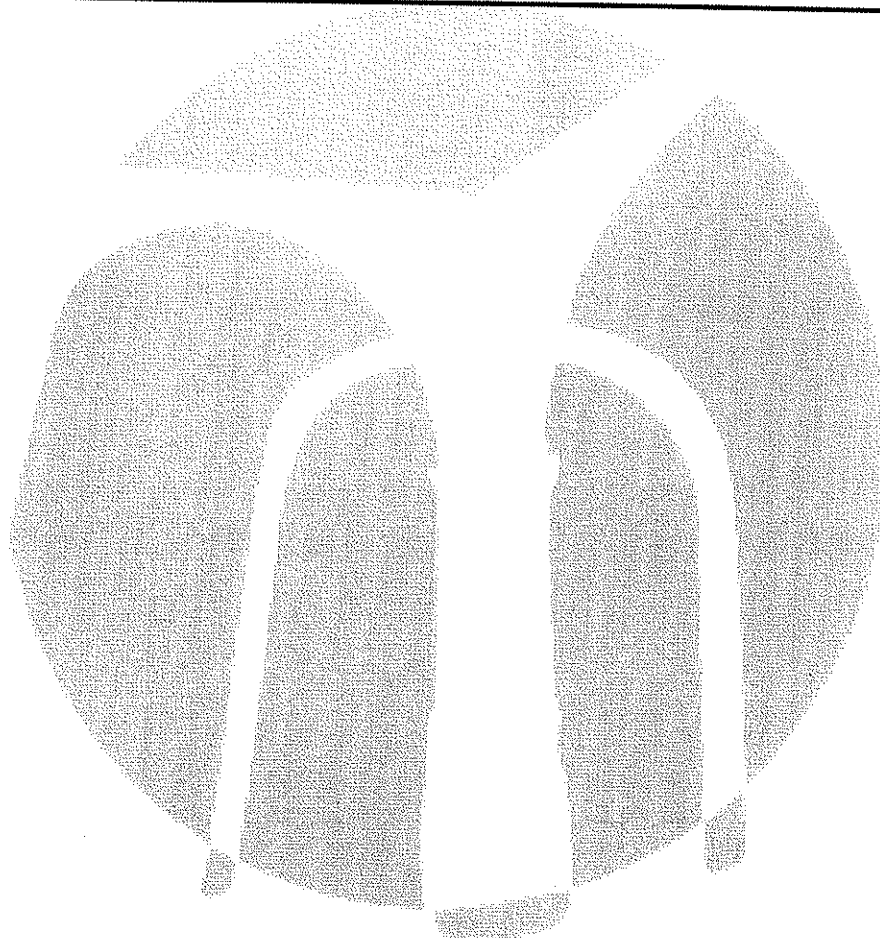
Fdo.: EL AUTORIZANTE

Fdo.: EL AUTORIZADO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conforman la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR		
AUTORIZANTE Y AUTORIZADO		
Aportada	A requerir	
☐	☐	COPIA NIF/NIE/PASAPORTE, CON FOTOGRAFÍA Y EN VIGOR.
☐	☐	LIBRO DE FAMILIA PARA MENORES
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O DERECHO SOBRE LA VIVIENDA CITADA.		
(SE ACOMPAÑARÁN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, QUE SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ COTEJADAS LAS COPIAS)		



Betancuria
desde 1404



**MODELO DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN
PADRONAL PARA LOS EXTRANJEROS NO
COMUNITARIOS SIN AUTORIZACIÓN DE
RESIDENCIA PERMANENTE**

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TÉLEFONO FIJO:

TÉLEFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

Manifiesta/n que continúan residiendo en este municipio y que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo de la ley 771985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, insta la renovación de su inscripción padronal

D/D*		Con D.N.I./N.I.E. nº	
NACIONALIDAD		Fecha nacimiento	
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. nº	
NACIONALIDAD		Fecha nacimiento	
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. nº	
NACIONALIDAD		Fecha nacimiento	
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. nº	
NACIONALIDAD		Fecha nacimiento	

Y para surtir efecto, firmo la presente.

En....., a.....de..... de.....

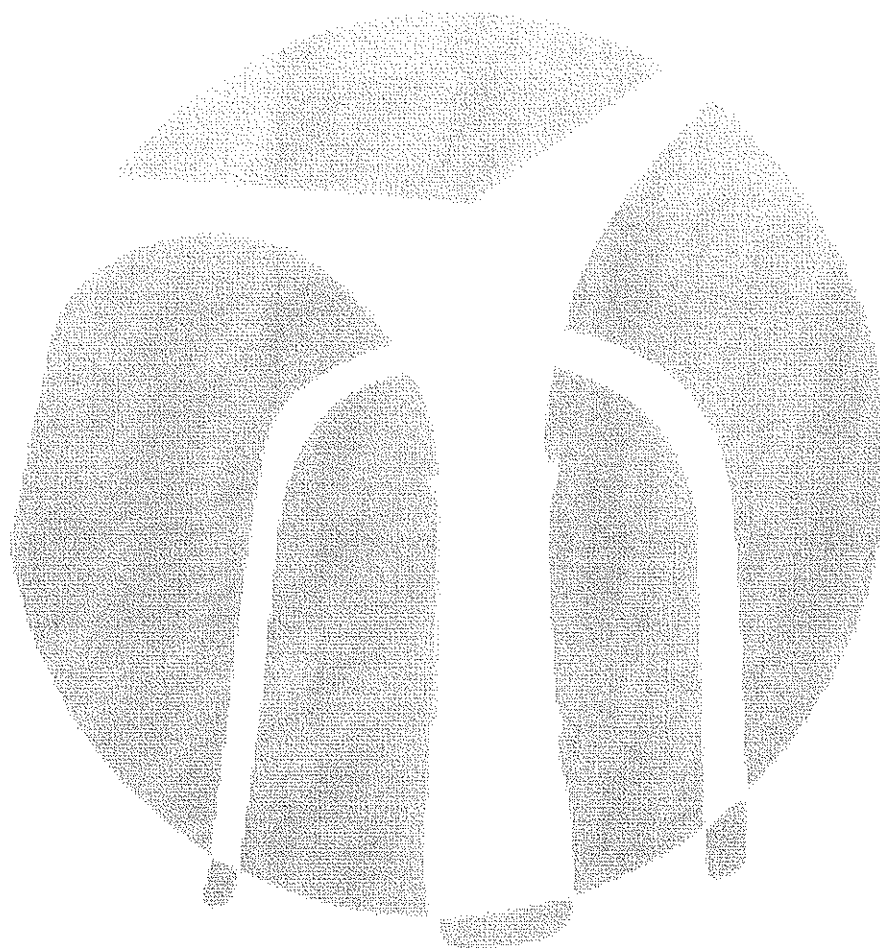
Fdo.:
(Firmas de los mayores de edad)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conforman la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

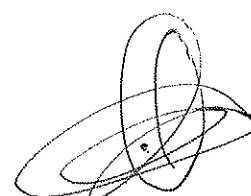
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR		
Aportada	A requerir	
☐	☐	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE, CON FOTOGRAFÍA Y EN VIGOR, LIBRO DE FAMILIA PARA MENORES.

(SE ACOMPAÑARÁN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, QUE SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ COTEJADAS LAS COPIAS)



Betancuria

desde 1404





Betancuria
Capital Histórica de
Canarias

SOLICITUD DE TARJETA DE TRANSPORTE

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

EXPONE:

Que a los efectos de tramitar la documentación necesaria para la tarjeta de transporte del vehículo matrícula



Es por lo que,

SOLICITA:

Certificación en la que se haga constar que se dedica a la

a tiempo parcial, no siendo su medio fundamental de vida.

En a de de

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Ficha Técnica del Vehículo y Permiso de circulación del Vehículo.
☐	☐	Documento que acredite la titularidad de la finca o contrato de arrendamiento.
☐	☐	Tarjeta de transporte en caso de renovación.

Betancuria
desde 1404



MODELO VARIACIÓN DE DATOS

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

EXPONE:

Que se han producido variaciones en los datos que constan en el Padrón Municipal de Habitantes, tanto del solicitante como de los siguientes miembros de la unidad familiar:

D/D*		Con D.N.I./N.I.E. n°		Fecha nacimiento	
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. n°		Fecha nacimiento	
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. n°		Fecha nacimiento	
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. n°		Fecha nacimiento	

• CAMBIO DE DATOS PERSONALES

• CAMBIO DE DOMICILIO

CALLE

N°

• UNIFICAR HOJA PATRONAL:

☐ SI

☐ NO

• ESTUDIOS (en caso de modificación, especificar el código junto a cada habitante)

Y para surta efecto, firmo la presente solicitud, En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

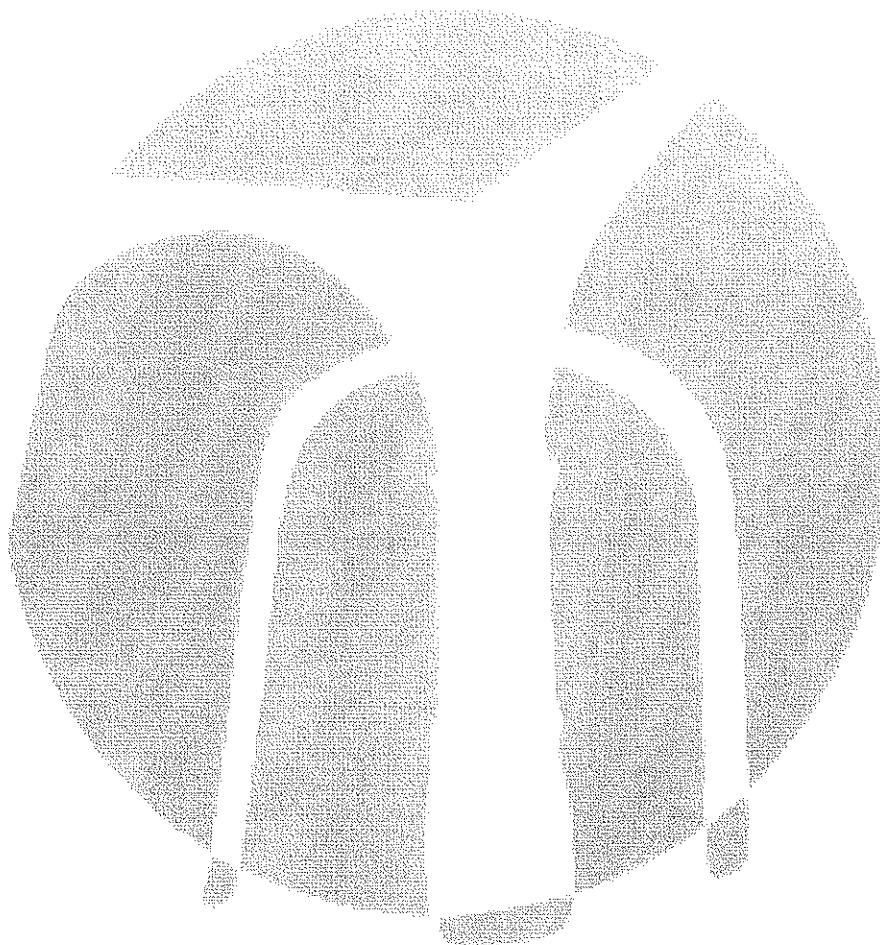
Firma de conformidad de los mayores de edad.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

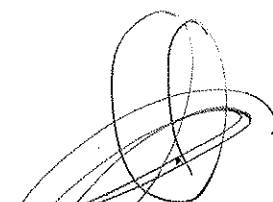
SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR		
Aportada	A requerir	
☐	☐	D.N.I./N.I.E./PASAPORTE, CON FOTOGRAFÍA Y EN VIGOR, LIBRO DE FAMILIA PARA MENORES.
☐	☐	DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LO QUE SE PRETENDE MODIFICAR.

(SE ACOMPAÑARÁN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, QUE SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ COTEJADAS LAS COPIAS)



Betancuria
desde 1404



SOLICITUD DE AGUA AGRÍCOLA

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

EXPONE:

Que desea instalar acometida de agua agrícola para un terreno de su propiedad en:

DATOS DE LA PARCELA:

REF. CATASTRAL:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

Es por lo que teniendo esta por presentada se digne admitirla y previos los trámites oportunos se conceda lo solicitado.

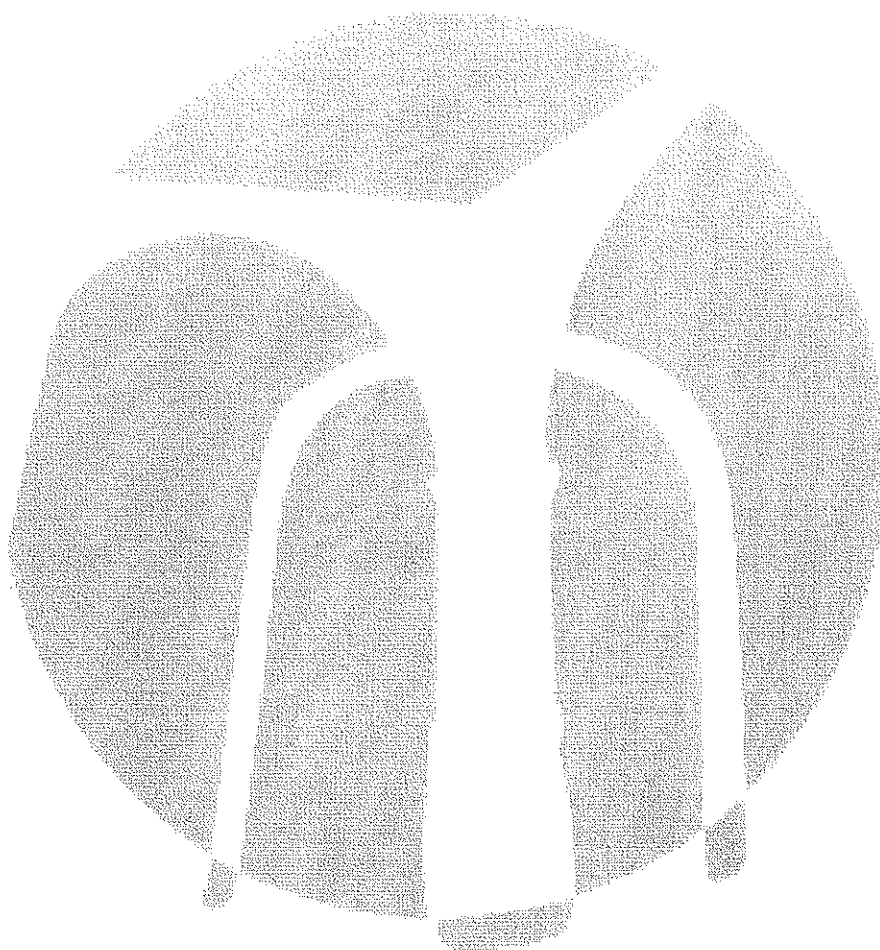
En..... a..... de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Iltr. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
☐	☐	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
☐	☐	Documento que acredite la titularidad de la finca o contrato de arrendamiento.
☐	☐	Plano de situación.



Betancuria
desde 1404

DATOS DE TERCEROS

ALTA ☐

MODIFICACIÓN ☐

Registro de Entrada Nº

Fecha

Número de Registro Interno de Tesorería

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

DATOS BANCARIOS:

CUENTA ABIERTA
EN ESPAÑA

CODIGO CUENTA CLIENTE

ENTIDAD

SUCURSAL

D.C.

NÚMERO DE CUENTA

CUENTA ABIERTA
EN EL
EXTRANJERO

BANCO

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PAÍS

SWIFT/BIC

Nº. CUENTA (IBAN...)

En....., a.....de..... desde.....

Fdo.:
(Firma del Tercero o su representante)

Fecha de entrada
Sello y Firma

EJEMPLAR PARA EL AYUNTAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.

INSTRUCCIONES

- El modelo "Datos de Terceros" será de presentación obligatoria para percibir pagos del Ayuntamiento de Betancuria.
- No cumplimentar las casillas sombreadas.
- Marque "ALTA" con una X si es la primera vez que presenta el documento; si lo presentó en una ocasión anterior y solo desea comunicar la alteración de algún dato, marque "MODIFICACIÓN".
- Espacio relativo a la certificación bancaria:
Personas jurídicas: deberá cumplimentarse obligatoriamente
Personas físicas: su cumplimentación podrá ser sustituida por un documento acreditativo de la titularidad de la cuenta (extracto, recibo domiciliado,...).

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Presentación del Modelo por primera vez (ALTA):

Personas Físicas:

Aportada	A requerir	
☐	☐	COPIA NIF/NIE/PASAPORTE
☐	☐	DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA TITULARIDAD DE LA CUENTA BANCARIA (para el caso en que no venga cumplimentada la certificación bancaria)

Personas jurídicas:

☐	☐	COPIA CIF
☐	☐	DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL PODER DE REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DEL DOCUMENTO

Presentación del modelo para comunicar la variación de datos bancarios (MODIFICACIÓN):

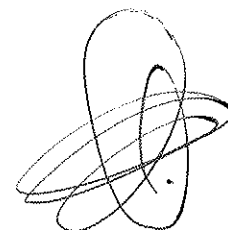
Personas Físicas:

☐	☐	DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA TITULARIDAD DE LA CUENTA BANCARIA (para el caso en que no venga cumplimentada la certificación bancaria)
--------------------------	--------------------------	---

Personas jurídicas:

☐	☐	DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL PODER DE REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DEL DOCUMENTO
--------------------------	--------------------------	---

Betancuria
desde 1404



MODELO CONFIRMACIÓN DE RESIDENCIA

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		NIF/CIF/ o equivalente:	
REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:		NIF o equivalente:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:			
POBLACIÓN:	PROVINCIA:	PAIS:	
C.P.:	TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.			
CORREO ELECTRÓNICO:			
El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.			

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO DE LA CONFIRMACIÓN

NOMBRE:		HOMBRE	MUJER
		☐	☐
1er. APELLIDO	2º. APELLIDO		
DIRECCIÓN:			
			Nº:
POBLACIÓN:	C.P.		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA	MES	AÑO
MUNICIPIO (O PAÍS) DE NACIMIENTO			
PAÍS DE NACIMIENTO:			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	☐ PASAPORTE	☐ NIE	NÚMERO:
☐ Comprobación residencia ciudadano NO_ENCSARP, no inscrito en el Registro Central de Extranjeros.			
☐ Comprobación residencia ciudadano NO_ENCSARP, con tarjeta expedida hace más de cinco años.			

Y para surta efecto, firmo la presente solicitud, En....., a.....de.....de.....

Fdo.....

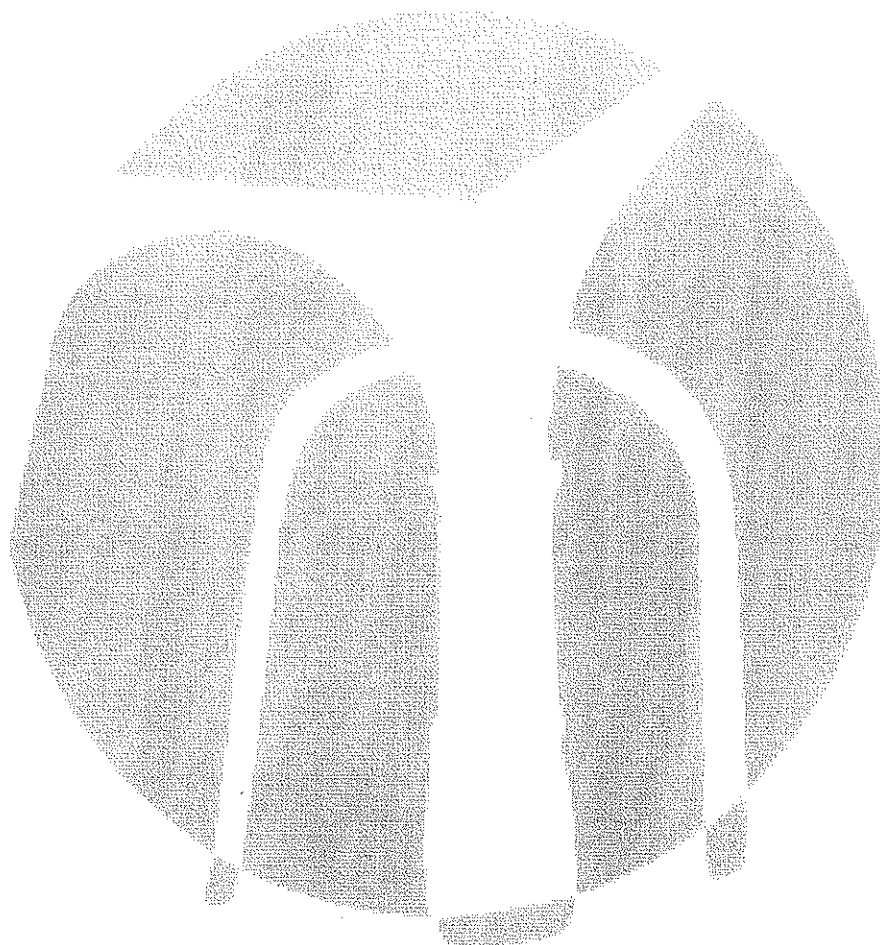
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

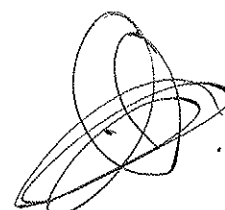
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

AUTORIZANTE Y AUTORIZADO

Aportada	A requerir	
☐	☐	Tarjeta de Extranjero/Pasaporte, con fotografía y en vigor, libro de familia para menores. (Se acompañarán los documentos originales, que serán devueltos una vez cotejadas las copias)



Betancuria
desde 1404



**SOLICITUD DE ALTA POR NACIMIENTO EN
EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

EXPONE:

PRIMERO.- Que figura empadronado en este municipio en el domicilio mencionado anteriormente.

SEGUNDO.- Que deseo inscribir a mi hijo/a recién nacido/a, y para ello hago constar los siguientes datos

NOMBRE Y APELLIDOS:

DOMINICILIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

TERCERO.- Adjunto a la presente solicitud la siguiente documentación:

- Copia del documento nacional de identidad del solicitante [o documento de identidad de extranjeros].
- Libro de familia o certificado de nacimiento.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales,

SOLICITA:

Que, previo los trámites que se estimen convenientes, se le inscriba a mi hijo/a en el Padrón Municipal de Habitantes de Betancuria, en el domicilio indicado.

En....., a..... de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

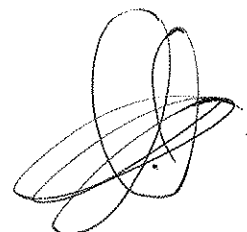
SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilte. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR		
Aportada	A requerir	
☐	☐	D.N.I./N.I.E (Número de Identidad de Extranjero)/ Pasaporte, con fotografía y en vigor.
☐	☐	Libro de familia o certificado de nacimiento.

(SE ACOMPAÑARÁN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, QUE SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ COTEJADAS LAS COPIAS)



Betancuria
desde 1404



**AUTORIZACIÓN PARA HACER GESTIONES
EN NOMBRE DE OTRAS PERSONAS**

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TÉLEFONO FIJO:

TÉLEFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

AUTORIZO A:

D/D*		Con D.N.I./N.I.E. n°
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. n°
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. n°
D/D*		Con D.N.I./N.I.E. n°

ANTE EL AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA: (señalar con una cruz el recuadro que corresponda)

☐	Gestionar el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes en el domicilio sito en la
CALLE	N°
☐	Gestionar el Cambio de Domicilio a mi nueva vivienda sita en la
CALLE	N°
☐	Solicitar la expedición de un Certificado o Volante de empadronamiento
CALLE	N°
☐	
CALLE	N°

Y para surta efecto, firmo la presente autorización, En, a de de

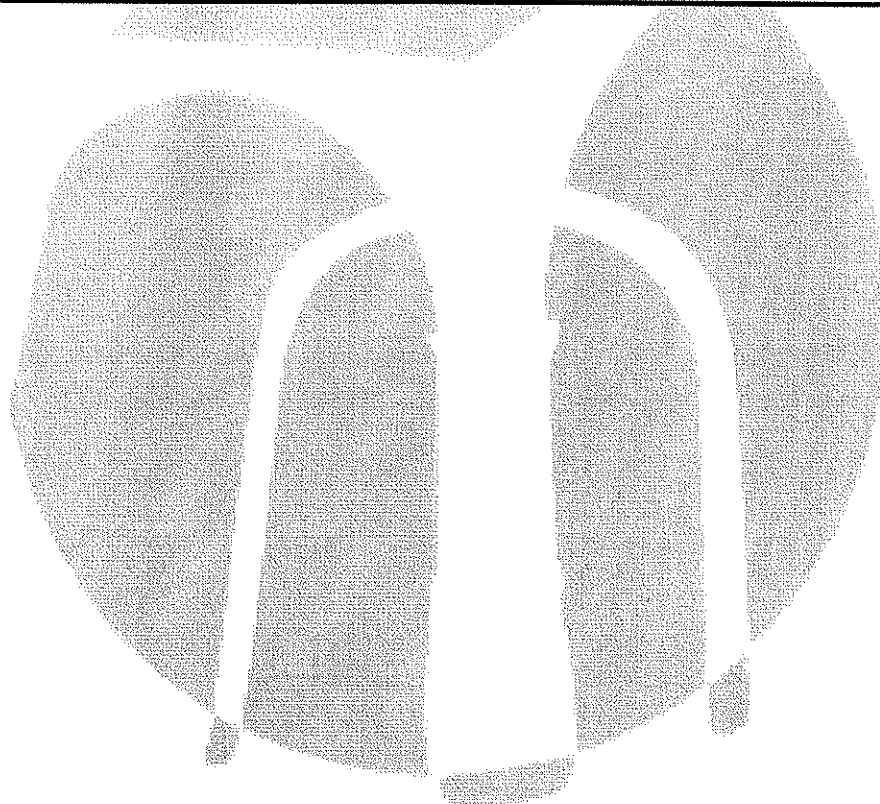
Fdo.: EL AUTORIZANTE

Fdo.: EL AUTORIZADO

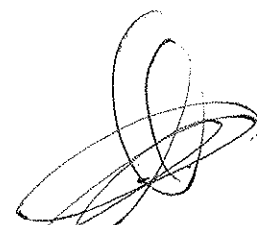
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR		
<i>AUTORIZANTE Y AUTORIZADO</i>		
Aportada	A requerir	
ESPAÑOLES		
☐	☐	Copia NIF/NIE, con fotografía y en vigor.
EXTRANJEROS COMUNITARIOS (O DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO):		
☐	☐	Original y fotocopia de la Tarjeta de Residencia, pasaporte o carta de identidad de su país de origen en vigor.
EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS:		
☐	☐	Original y fotocopia de la Tarjeta de extranjero expedida por las autoridades españolas o pasaporte en vigor.



Betancuria
desde 1404



SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Registro de Entrada N°

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.					
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:				NIF/CIF/ o equivalente:	
REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:				NIF o equivalente:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:					
POBLACIÓN:		PROVINCIA:		PAÍS:	
C.P.:	TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	FAX:		
CORREO ELECTRÓNICO:					
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.					
CORREO ELECTRÓNICO:					
El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.					

Que según lo establecido en el Art. 70 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales en la redacción dada por el Real Decreto 21612/1996 de 20 de diciembre, solicito el Alta en el Padrón Municipal de Habitantes, así como de su unidad familiar integrada por:

D/D*	Con D.N.I./N.I.E. n°	Fecha nacimiento
D/D*	Con D.N.I./N.I.E. n°	Fecha nacimiento
D/D*	Con D.N.I./N.I.E. n°	Fecha nacimiento
D/D*	Con D.N.I./N.I.E. n°	Fecha nacimiento

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:			
☐ Alta por nacimiento.			
☐ Alta por omisión (Persona que reside habitualmente en este municipio y que no figura/n inscritas en el padrón municipal o desconoce/n figurar en otro municipio).			
Manifiesta/n su conformidad para que se proceda de oficio a la anulación de cualquier inscripción padronal, en el caso que exista anterior a esta fecha.			
ASIMISMO DECLARO:			
☐ Que figuraba inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes del:			
MUNICIPIO DE BAJA:	Provincia:	Municipio:	PAÍS DE PROCEDENCIA:
☐ Que no estaba empadronado con anterioridad o que desconozco el Municipio de mi anterior inscripción padronal.			

Es por lo que, SOLICITA: Tenga a bien admitir la presente y previo los trámites que procedan, se acceda a lo solicitado

En....., a.....de..... de.....

Fdo.:

Firma de conformidad de los mayores de edad.

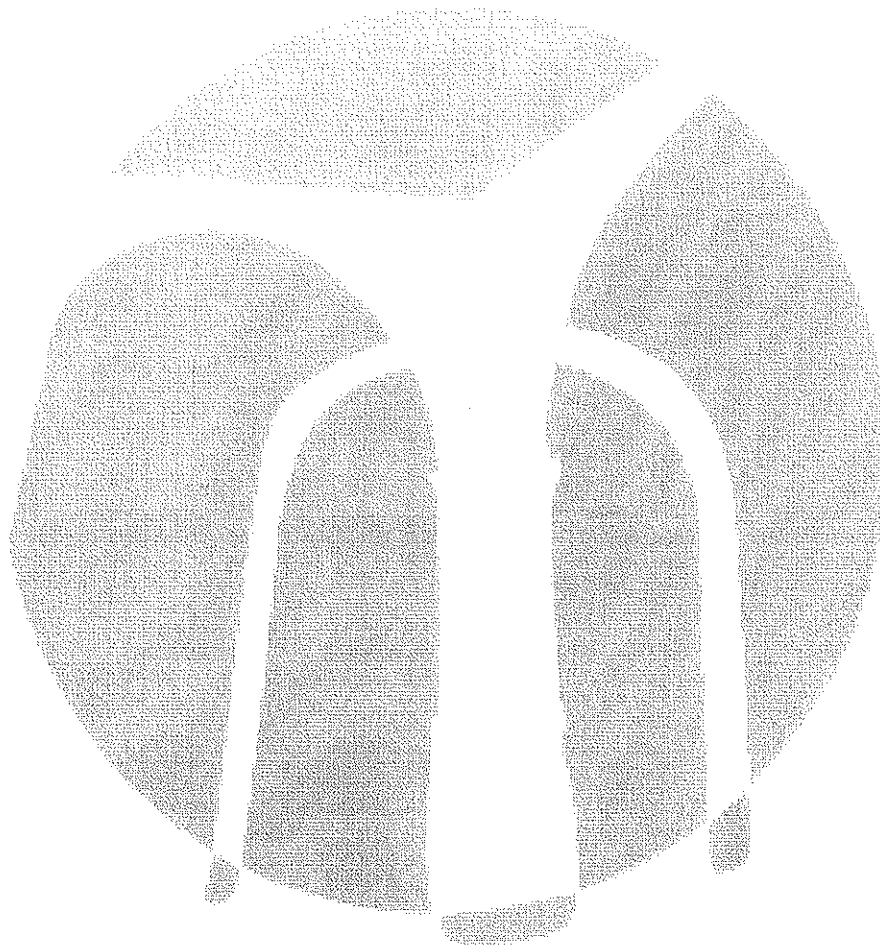
En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Ilre. Ayuntamiento de Betancuria.

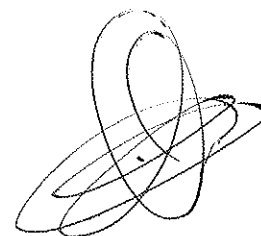
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Aportada	A requerir	
☐	☐	D.N.I./N.I.E (Número de Identidad de Extranjero)/ Pasaporte, con fotografía y en vigor, Libro de Familia para menores (debiendo empadronarse con sus padres o tutores legales).
☐	☐	Documento que acredite la propiedad o derecho sobre la vivienda citada.

(SE ACOMPAÑARÁN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, QUE SERÁN DEVUELTOS UNA VEZ COTEJADAS LAS COPIAS)



Betancuria
desde 1404





AYUNTAMIENTO

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, nº 6

C. P. 35637

REL: 01350075

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA DE 27 DE FEBRERO DE 2013.

En primera convocatoria y en el Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria, el día 27 de febrero de 2013, a las 19:00 horas y media hora después de la señalada en segundo llamamiento, se reúnen los Sres. Concejales y Concejales integrantes del Pleno al objeto de debatir y dictaminar los puntos del **ORDEN DEL DÍA** que se fijan a continuación:

Asistentes

Dº. Marcelino Cerdeña Ruiz.
Dº. Enrique Cerdeña Méndez
Dª. Rosa María Martín Padrón.
Dº. Pedro Hernández Umpiérrez.
Dª. Elke Krupsky.
Dº. Ignacio Gordillo Padrón.

Excusados

Dª. Juana Brito Alonso.

Secretaria:

Dª. Elena Puchalt Ruiz.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- VOTACIÓN SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a formular a los miembros presentes la pregunta de si se muestran de acuerdo con la urgencia de la sesión, motivada por la brevedad de los plazos exigidos por la ley 30/1992 para la resolución de un procedimiento de revisión de oficio. Urgencia doblemente motivada debido a los períodos vacacionales que se disfrutaban en julio, agosto y septiembre.

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.- ADENDA AGREGADA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BETANCURIA TRAS EL DICTAMEN DE LA PONENCIA TÉCNICA DE LA COTMAC DE 22 DE ENERO DE 2013. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde- Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora que da cuenta del contenido del expediente administrativo y procede a dar lectura al informe-propuesta:

"INFORME JURÍDICO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

En relación con el expediente relativo a la aprobación del Plan General de Ordenación de este Municipio, en cumplimiento de la orden verbal efectuada por la Alcaldía-Presidencia, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con base a los siguientes,



AYUNTAMIENTO

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, nº 6

C. P. 35637

REL: 01350075

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Convenio entre el Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria y Gesplán, se inició expediente para aprobar el Plan General de Ordenación, encargando su elaboración y redacción al equipo redactor, propuesto por la empresa.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Betancuria adoptó en ocasiones anteriores la decisión de formular unas normas subsidiarias de planeamiento. En acuerdo a con el Gobierno de Canarias se realizó un avance de normas subsidiarias de planeamiento en 1998 que fueron encargadas al arquitecto D. Faustino García Márquez. Este documento no consiguió la aprobación definitiva.

TERCERO. Posteriormente en 1997 se encargó la redacción del planeamiento municipal a D. José Luis del Pozo, cuyo Avance tampoco culminó su tramitación.

CUARTO. En el año 2000, la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, Gesplan S.A.U. encargada de gestionar el programa de planeamiento de la Consejería de Política Territorial y Medioambiente del Gobierno de Canarias, fue designada para que a través de su equipo técnico, redactar el PLAN GENERAL que se elaboró hasta la aprobación inicial.

QUINTO. El avance de aquél planeamiento constituyó el documento básico para exponer y evaluar las diferentes alternativas planteadas a partir de los objetos y criterios ambientales, contemplados en el propio documento.

SEXTO. Cuando los trabajos de redacción del Plan General, adaptado al Texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de ocho de mayo (BOC Nº 60) de 15 de mayo de 2000), en adelante, RT-LOTCEC, adquirieron un grado de desarrollo tal, que permitió establecer los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento, se formuló el documento de avance que, según resolución de Alcaldía Nº191 de fecha 27 de julio de 2000, fue expuesto al público por el plazo de un mes a partir de ese mismo día, a fin de que se formularan sugerencias al planeamiento. El anuncio fue publicado en el BOP de Las Palmas Nº96 de 11 de agosto de 2000.

SÉPTIMO. Al cumplimentar la fase de avance de planeamiento en el desarrollo del artículo 3.3 del reglamento del Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, entonces vigente los ciudadanos participaron aportando un total de 48 sugerencias, que fueron estudiadas para las fases posteriores de tramitación del plan. El equipo redactor estuvo abierto a las consultas de la corporación y de los particulares, asegurando la participación de los interesados y sus derechos de iniciativa e información.

OCTAVO. Posteriormente, y una vez terminada la participación ciudadana, la corporación local, en sesión plenaria de fecha 20 de septiembre del año 2000 aprobó el avance y convino en hacer llegar al equipo redactor, Gesplan, la sugerencias presentadas, y los criterios y soluciones generales con arreglo a los cuales habría de continuarse la redacción del plan, en particular, sobre el contenido ambiental y las alternativas formuladas.

NOVENO. En la sesión de la ponencia técnica de la COTMAC de fecha 22 de diciembre de 2000, y existiendo el correspondiente informe técnico de fecha 18 de diciembre, se informó favorablemente el avance del plan general de Betancuria. Aunque este documento fue retirado finalmente por la Corporación Municipal según fax de fecha 22 de diciembre de 2000, a la sesión de la COTMAC del día 29 del mismo mes, por alegar la existencia de una nueva versión de avance.



AYUNTAMIENTO

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, nº 6

C. P. 35637

REL: 01350075

DÉCIMO. Gesplan elaboró el documento de aprobación inicial que fue aprobado el 23 de marzo de 2003 y puesto a información pública según anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha de 16 de marzo de 2003, y fue informado técnica y jurídicamente en la Consejería y en otras administraciones.

DÉCIMO PRIMERO. El 17 de junio de 2008, Dº. Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Betancuria, solicitó la ampliación del plazo de tramitación del Plan General de Betancuria.

DÉCIMO SEGUNDO. Por resolución de fecha 20 de junio de 2008 el Sr. Viceconsejero de Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias se acordó, ampliar por 2 años el plazo máximo de tramitación del Plan General de Ordenación de Betancuria”.

DÉCIMO TERCERO. El expediente se encuentra en este punto sin culminar su tramitación y no ha alcanzado la aprobación definitiva.

DÉCIMO CUARTO. El plazo para la tramitación del expediente de la aprobación del Plan General de este Municipio finalizó el día 20 de junio de 2010, operando la caducidad, desde el día siguiente.

DÉCIMO QUINTO. Por la asesoría jurídica se emitió con fecha de 16 de julio de 2010, informe sobre la situación de tramitación del referido expediente, en relación con estos aspectos, en el que se recogió que, una vez cumplido el plazo de caducidad, debería realizarse expresamente la declaración de caducidad, teniendo el plazo de un año para poder reproducir la iniciativa, conservando los trámites realizados hasta el momento, esto es, la conservación de todo lo tramitado, continuando la tramitación del expediente en el punto exacto en el que se encontraba al producirse la declaración de caducidad.

DÉCIMO SEXTO. Por medio de la resolución Nº98/2010, de 21 de junio, por la que se declara expresamente la caducidad del procedimiento de la “aprobación del Plan General de Ordenación de Betancuria y por la que se acuerda, asimismo, reproducir la iniciativa para la tramitación del citado expediente, disponiendo la conservación de los trámites efectuados hasta el momento. Ratificándose el contenido de esta resolución en sesión plenaria ordinaria de fecha de 18 de octubre de 2010.

DÉCIMO SÉPTIMO. En fecha de 25 de noviembre de 2010, en sesión extraordinaria fue aprobado inicialmente el Plan General de Ordenación de Betancuria.

DÉCIMO NOVENO. En fecha de 08 de diciembre de 2010 fue expuesto el anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de las Palmas Nº158 por plazo de 45 días y en el diario Canarias 7 de fecha de 04 de diciembre de 2010, al objeto de que se presentasen sugerencias y alternativas por cualquier persona.

VIGÉSIMO. Asimismo, al alterarse sustancialmente las determinaciones que les pudiesen afectar, se repitió la consulta a las Administraciones públicas afectadas.

VIGÉSIMO PRIMERO. Durante el período de información pública, se presentaron alegaciones, que fueron resueltas mediante informe por el equipo redactor. Dicho informe fue ratificado por el Pleno de la Corporación Municipal, que asimismo introdujo las modificaciones derivadas del mismo en el expediente, aprobándolo provisionalmente y elevándolo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias a fin de que resolviera sobre su aprobación definitiva.



AYUNTAMIENTO

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, nº 6

C. P. 35637

REL: 01350075

VIGÉSIMO SEGUNDO.- El acuerdo Plenario de fecha de 18 de junio de 2012 fue rectificado mediante un procedimiento de corrección de errores materiales del artículo 105. 2 de la Ley 30/1992 en sesión plenaria ordinaria de fecha de 26 de septiembre de 2012.

VIGÉSIMO TERCERO.- En fecha de 22 de enero de 2013, la Ponencia Técnica Oriental de la Comisión del Territorio y el Medio ambiente de Canarias emitió un dictamen a través del cual se interesaba a esta Corporación municipal a fin de que se procediera a subsanar las deficiencias jurídicas y técnicas advertidas en el expediente administrativo remitido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-De conformidad con el artículo 41.1 del Decreto 55/2006 de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, se han subsanado las siguientes deficiencias de trámite y documentación:

Primero.- Se han incorporado al expediente administrativo las alegaciones presentadas en el periodo de información pública.

Segundo.- Se ha incluido en la Memoria de Ordenación un apartado donde se detallan todos los cambios, correcciones o modificaciones realizados tras la aprobación inicial del documento.

Tercero.-Se adjunta la justificación de los cambios realizados por la estimación de alegaciones, que figura en el documento "*Contestación de Alegaciones, Síntesis y Propuesta de Resolución*", realizado por el equipo redactor.

Cuarto.-Se ha procedido a dar cumplimiento al Acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 21 de diciembre de 2009, incluyéndose un apartado en la Memoria de Ordenación donde se prevé la existencia de determinaciones urbanísticas susceptibles de generar posibles indemnizaciones, y las Administraciones responsables de su pago. En el estudio económico financiero se fija la cuantía estimada de las mismas.

Quinto.-Se ha procedido a subsanar el error de hecho existente en el apartado 2.4.3 de la Memoria Ambiental, "Sometimiento de la Propuesta de Memoria Ambiental a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias", ya que la Memoria Ambiental se aprobó de forma condicionada por Acuerdo de la COTMAC de fecha 30 de abril de 2012, y no por dictamen de 23 de abril de 2012 de la Ponencia Técnica Oriental.

Sexto.-Asimismo, se transcribe correctamente y literalmente el citado Acuerdo de la COTMAC, ya que en su día se omitieron algunas deficiencias en el apartado primero y segundo de dicho acuerdo, o se transcribieron en un apartado equivocado.

Séptimo.-Se adjunta el ISA, por ser un documento que forma parte del PGO.

Octavo.-Se ha procedido a recategorizar el suelo de las unidades ambientales UP1, UP5 y UP6 como suelo de protección paisajística, suelos que abarcan la franja costera y hasta el barranco al norte de la Casa del Mar, y a subsanar el punto 8 del dispositivo segundo del Acuerdo de la COTMAC de fecha 30 de abril de 2012.

Noveno.-Se actualiza el año horizonte al 2021, fijando la población prevista para el correspondiente año.



AYUNTAMIENTO

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, nº 6

C. P. 35637

REL: 01350075

Décimo.- Se introduce en el programa de actuación, como obra pública ordinaria, la urbanización del vial a naciente cuyo suelo es privado contando con una superficie de 3.250 m², se aporta el valor de este suelo y se justifica su obtención.

Décimo primero.- Los suelos donde se reduce el parcelario están clasificados por el PIOF como asentamiento rural disperso, cuya parcela mínima es de 2.500 m², se ha procedido a justificar, en la Memoria de Ordenación del PGO, la reducción de la misma, en base a la colmatación que establece el artículo 103 del PIOF, tal y como se argumenta en la contestación a las alegaciones.

Décimo segundo.- Respecto a la Instrucción Técnica, relativa al régimen de fuera de ordenación de 6 de abril de 2011, aplicable a los suelos rústicos, común de edificación dispersa y rústico productivo del Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, en el Capítulo V, artículos 19, 20 y 21, de la Normativa de Ordenación Estructural, dedicado al régimen de fuera de ordenación, se modifica haciendo referencia a la referida Instrucción y se transcriben sus determinaciones.

SEGUNDO.- Visto el informe técnico favorable de fecha de febrero de 2013.

TERCERO.- Visto que de conformidad con el artículo 41.1 a, b y c, del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, las determinaciones del instrumento de ordenación se adecuan a la normativa legal y reglamentaria aplicable, así como a las determinaciones de los instrumentos territoriales de rango superior y a las determinaciones del instrumento de ordenación a las políticas de ámbito territorial superior desarrolladas por la correspondiente Administración.

QUINTO.- No obstante, de conformidad con el artículo 41.2 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, las objeciones de legalidad deberán ser examinadas por el órgano que aprueba definitivamente siempre que las mismas sean conocidas por aquel antes de la adopción del acuerdo.

SEXTO.- Visto que de conformidad con el artículo 41.3 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, el presente documento sujeto a aprobación no contiene previsiones comprometiendo la realización efectiva de acciones por parte de otras Administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, sin que éstas hayan prestado expresamente su conformidad."

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo anteriormente expuesto,

POPONGO RESOLVER

PRIMERO.- Que mediante la presente adenda se introduzcan en el expediente de aprobación provisional del Plan general de Ordenación del municipio de Betancuria las deficiencias de trámite y documentación enumeradas en el fundamento jurídico primero, que se adjuntan en la documentación anexa al presente informe.

SEGUNDO.- Que se remita la adenda, debidamente diligenciada por la Secretaria-Interventora de la Corporación Municipal junto con el acuerdo plenario, a la Comisión de



AYUNTAMIENTO

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, nº 6

C. P. 35637

REL: 01350075

Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, para la aprobación definitiva del Plan general de Ordenación del municipio de Betancuria, de conformidad con el artículo 79.1.b) del Decreto 55/2006 de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias.

TERCERO.- Notificar o en su caso, comunicar el presente acuerdo a los interesados.

En Betancuria, a 27 de febrero de 2013,

La Secretaria-Interventora,

(Rubricado)

D^a. Elena Puchalt Ruiz."

Tras la exposición realizada por la Secretaria-Interventora de su informe propuesta, el Alcalde-Presidente somete el punto a votación, aprobándose el mismo por unanimidad de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 19:30 horas, en Betancuria, a veintisiete de febrero de dos mil trece.

V.º B.º

Alcalde-Presidente,

Fdo.: Marcelino Cerdeña Ruiz.



La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Elena Puchalt Ruiz.

